

**PROGRAMA DE EXAMEN**  
**JUEZ/ JUEZA**  
**JUZGADO DE FALTAS LETRADO**

**EXAMEN TEÓRICO**

**UNIDAD I**

1. Principios y Garantías procesales y no procesales consagrados en la Constitución Nacional (arts. 18, 19, 75 inc. 22), en la Constitución Provincial (arts. 14 a 27) e Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. Principios de Culpabilidad, Legalidad, Lesividad, Proporcionalidad, Inocencia e In dubio pro reo y en el Código Procesal Penal del Chaco, inviolabilidad de la defensa, interpretación restrictiva.
2. Reglas de Brasilia, Principios de Yogyakarta. Ley 26743. La Perspectiva de género durante el proceso y juzgamiento. CEDAW. Convenio 169 OIT. Convención sobre los Derechos del Niño. Ley 23489. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley 26378 y 27044. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Ley 27360 y 27700. Acción de Amparo y Hábeas Corpus.
3. La Justicia de Faltas en la Constitución de la Provincia del Chaco. Competencia y Jurisdicción del Juzgado de Faltas. Ley Orgánica de la Justicia de Paz y Faltas N° 2171-A (antes Ley 7341). Deberes y funciones del Juez/a en la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 1-B (antes Ley 3), en el Reglamento Interno y en la Ley 2171-A (antes Ley 7341). Principios de Bangalore sobre la conducta judicial.

**UNIDAD II**

1. Régimen Legal de Faltas aplicable en la Provincia del Chaco, Código de Faltas Ley 850-J (Antes Ley 4209). Parte General: Ámbito de Validez. Concurso y conexidad de la falta y el delito. Concurso y conexidad entre la falta y la contravención municipal. Normas de aplicación supletoria.
2. Autoría y Participación: Responsabilidad por culpa. Participación. Tentativa. Responsabilidad de los menores. Responsabilidad de los padres. Responsabilidad de las personas ideales. Responsabilidad funcional. Perdón Judicial. Causales de justificación e inimputabilidad. Ley Nacional de Salud Mental N° 26657. Reparación de la falta. Ley más benigna. Faltas reincidentes.

**UNIDAD III**

1. Sanciones: Clases. Sanciones alternativas. Penas sustitutivas, instrucciones especiales. Incumplimiento. Reglas de Tokio. Reglas Mandela.
2. Arresto: Condiciones y tipos de arrestos. Conversión de la sanción. Graduación de las sanciones. Cobro judicial de las multas: cuando procede y oportunidad de aplicación.

3. Ejecución condicional de la condena. Reincidencia: Término. Registro de reincidentes.
4. Concurso de Faltas. Concurso Ideal. Concurso Real. Concurso Aparente.
5. Promoción de la Acción. Extinción de la Acción. Conciliación. Justicia restaurativa. Reglas de disponibilidad del Art.8 CPPCH . Art. 4º de la Ley 1181-N (antes Ley 4989) de Mediación Penal. Extinción de la sanción. Remisión de las penas. Sobreseimiento.

#### **UNIDAD IV**

1. Parte especial del Código de Faltas. De las faltas en particular: Portación de armas. Inobservancia de los mandatos legales (artículos 44, bis, ter). Negación de datos de identidad. Perturbaciones y Desórdenes. Ofensa al pudor público (artículo 69).
2. Permanencia de menores en establecimientos bailables. Acceso de menores en bares, confiterías, pub o similar. Acceso de menores a locales de juegos. Venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
3. Ebriedad. Conducción en estado de ebriedad. Intromisión indebida. Arrojamiento de cosas. Conducción Peligrosa.
4. Tenencia indebida de animales, Ley 1934 A (antes Ley 6798). Animales Suetos, Ley 2765-J. De la Preservación y Protección del Medio Ambiente. Crueldad con los animales. Ley 2242 R (antes Ley 7473).
5. Identidad digital de las personas: Difusión no autorizada de imágenes grabaciones, filmaciones y documentaciones íntimas. Hostigamiento Digital. Agravantes. Suplantación digital de identidad.

#### **UNIDAD V**

1. Malos Tratos. Art. 68 del Código de Faltas, medidas preventivas. Ley 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y adhesión Ley 1886-M (antes Ley 6689) de Protección Integral a las Mujeres. Ley 24632 de aprobación de la Convención de Belem Do Pará y adhesión Ley 1368-J (antes Ley 5492). Ley 27499 Ley Micaela. Sistema PROTEGER: Registro de Medidas de Protección para las víctimas de Violencia Doméstica y de Género, Resolución N° 2324/17 del Superior Tribunal de Justicia.
2. Leyes complementarias al Código de Faltas: Normas de Juegos de Azar: Ley 1155-C (antes Ley 4930), Ley 1043-C (antes Ley 4677), Ley 674-C (antes Ley 3593). Venta de Bebidas Alcohólicas, Ley 967-J (antes Ley 4543). Régimen de acceso a Internet, Ley 1298-A (antes Ley 5324). Ley 1123-J (antes Ley 4858).

#### **UNIDAD VI**

1. Procedimiento de Faltas: citación de comparendo. Detención Preventiva. Causas. Examen físico de detenidos, Ley 1011-N (antes Ley 4625). Formación del expediente. Sistema de Ingreso Digital de Escritos (INDI). Secuestros. Régimen de

Secuestros, Ley 1238-A (antes Ley 5159). Acuerdo 2810 del Superior Tribunal de Justicia de fecha 26/03/03 y Anexo. Allanamiento: formalidades exigidas por la Constitución Provincial y por el Código Procesal Penal del Chaco.

2. Teoría del Caso. La investigación. El juicio. La defensa. El querellante particular: Oportunidad. Legitimación y facultades. Audiencias formalidades. La prueba. Clases.
3. Sentencia de primera instancia. Estructura y requisitos de la misma. Recursos de apelación. Requisitos de apelabilidad. Sentencia de segunda instancia. Conversión automática. Cómputo de la sanción. Notificaciones. Notificaciones electrónicas. Negativa de la notificación.

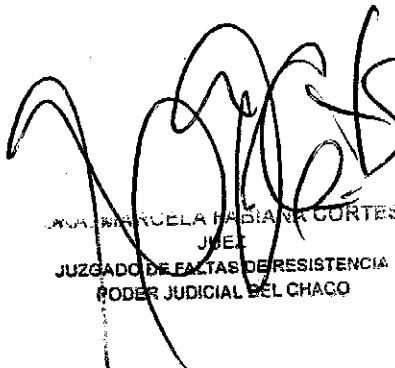
### EXAMEN PRÁCTICO


Redacción de una sentencia de un caso hipotético.

### BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

- 1- Código Contravencional de la Provincia del Chaco Ley 850 J.
- 2- Coódigo Procesal Penal de la Provincia del Chaco.
- 3- Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Comentado y Anotado. Morosi Guillermo E.H.- Rua Gonzalo. 1ª ed – Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2010.
- 4- Nuevo Cödigo Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley 1472., BOCBA,28/10/2004, comenatdo, anotado, concordado, Buenos Aires- Lucangioli-1ªed- Buenos Aires, Garcia Alonso, 2005.
- 5- ¿Justicia de Faltas o Falta de Justicia? Análisis Crítico del Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires. Juliano Mario Alberto. Ciudad Autónoma de Buenso Aires: Del Puerto, 2007
6. Garantías Constitucionales en el Proceso Penal.Carrío, Alejandro D.Buenos Aires, Hammurabi, 2010.
- 7-Las Garantías Constitucionales y el Proceso Penal: La jurisdicción Tuitiva de la Libertad, Aquino Britos Armarnado:Con Texto Libros, 2020.
- 8- Código Procesal Penal de la Provincia de Córdroba comentado. Cafferata Nores Jose I ,Tarditti Aida.

  
**MARIANA A. GOMBZ**  
ABOGADA  
S.T.J. Chaco - M.P. 5170  
C.S.J.N. Tº.86 - Fº 974

  
MARIA RUCELA FABIANA CORTES  
JUEZ  
JUZGADO DE FALTAS DE RESISTENCIA  
PODER JUDICIAL DEL CHACO

  
GLADYS LAURA VIDARTE  
JUEZ  
CAMARA PRIMERA EN LO ORDINAL  
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL